

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6852** *TRANSPORTES CAUDETE, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*CONTRATACIÓN TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 31 de julio de 2019, Caudete Logística, S.L., socio único de Transportes Caudete, S.A.U., y Contratación Transportes Internacionales, S.A.U., ejercitando las competencias de las respectivas Juntas Generales de Socios, acordó sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2019, la fusión de Transportes Caudete, S.A.U., con Contratación Transportes Internacionales, S.A.U., sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio, mediante la absorción de Contratación Transportes Internacionales, S.A.U., por Transportes Caudete, S.A.U., de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 52 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los obligacionistas, titulares de derechos especiales, representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, del balance de fusión y demás documentación contenida en el artículo 39 de la citada Ley, las cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Además, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Caudete, 4 de septiembre de 2019.- El Administrador único de Transportes Caudete, S.A.U., y Contratación Transportes Internacionales, S.A.U., Joaquín Solera Albero, en representación de Caudete Logística, S.L.

ID: A190049177-1